ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

MEMORÁNDUM

A	**: Esc. Justo Germán Denis** **Escribano Mayor de Gobierno**
DE	**: Comité Evaluación** Escribanía Mayor de Gobierno
FECHA	: 24 de Octubre de 2012
REFERENCIA	: Remitir Informe de Evaluación.

Esta Comité, tiene el agrado de remitir adjunto al presente memorándum el informe de la evaluación realizada por la misma a las ofertas económicas presentadas por las empresas, en el marco del llamado para la contratación directa para la Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, de la institución.

Además se adjunta también al presente, el acta de apertura de sobres presentados por los oferentes.

Atentamente,

Asunción, 25 de Octubre de 2012
AL DEPARTAMENTO ~~DE UNIDAD~~ OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PARA PROCEDER CONFORME AL DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. —

JUSTO GERMAN DENIS
ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO
Av. Colón 1163 - Teléf.: 423.116/7
Asunción - Paraguay

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117
Asunción – Paraguay

PARAGUAY BICENTENARIO

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción capital de la Republica del Paraguay a los Veinticuatro días del mes de Octubre del Año 2012 el Comité de Evaluación de la Escribanía Mayor de Gobierno amparado por Resolución Nº 22 /2012 por la cual se conforma, y siendo designados **1) Abog. Blanca Luz Ovelar Vera,** Secretaria General, **2) Abog. Reina Vega Villalba** Directora de Patrimonio,; **3) Heriberto Alcaraz Acevedo,** Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; tienen el agrado de informar al Escribano Mayor de Gobierno sobre la conclusión a la que ha llegado este Comité luego de la evaluación realizada a las propuestas económicas presentadas por los oferentes, en el marco del llamado para presentar ofertas, para el servicio de mantenimiento y reparación aire acondicionado de la institución, realizado y presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno ha iniciado los trámites para realizar la contratación dentro de la Modalidad CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad a los mandatos de la ley de contrataciones públicas y las demás reglamentaciones; se ha presentado las siguientes ofertas

1) Por la firma "MERLIM de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres, Con cedula tributaria Nº 913337-2; precio total de la oferta Gs. **2.050.000** (Guaraníes Dos Millones Cincuenta Mil), ha cumplido con todos los documentos exigidos por este llamado.

2) Por la firma "TUPASY RAMOS GENERALES" de Guido Ivan Flor Benítez, Con cedula tributaria Nº 3420020-7, precio total de la oferta Gs. **2.099.994** (Guaraníes Dos Millones Novecientos Noventa Mil Novecientos Noventa y Cuatro), ha cumplido con todos los documentos exigidos por este llamado.

3) Por la firma "DHAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SA", Con cedula tributaria Nº 80059830-0; precio total de la oferta Gs. **2.150.000** (Guaraníes Dos Millones Ciento Cincuenta Mil), ha cumplido con todos los documentos exigidos por este llamado.

Y a tal efecto se ha hecho llegar la invitación a estas empresas mencionadas más arriba, a la que fuera publicada a su vez en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

De conformidad a los dispuesto por el Decreto Nº 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas. Este COMITÉ DE EVALUACION funda que en su actuación en lo dispuesto en el CAPITULO IV, del referido Decreto, el cual en su Artículo 11 estipula "Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".

POR LO TANTO: Este comité de evaluación, luego de realizar el estudio y análisis de las ofertas presentadas, eleva el presente informe a la máxima autoridad de esta institución, y a la vez recomienda adjudicar el presente contrato a la Firma MERLIN de CECILIO GUSTAVO ORTIZ CACERES, monto de la adjudicación Gs. 2.050.000 (Guaranies Dos Millones Cincuenta Mil) por ser la oferta más baja.-

Este comité de evaluación funda el presente informe en las disposiciones contenidas es los artículos 26,27,28, y 34 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, igual en los Artículos 11,16,17,18 y 19, del Decreto Nº 21.909 por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03

Adjuntamos al *acta de apertura de sobres* para un mejor análisis de este informe.

FIN DEL INFORME.

.....
Abog. Blanca Luz Ovelar Vera
Secretaria General

.....
Abog. Reina Vega Villalba
Directora de Patrimonio

.....
Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe U.O.C